QUITO
ALCALDÍA

Oficio No. SGSG-DMGR-2019-021
DM Quito, 08 de enero de 2019
Ticket GDOC N° 2018-186908

Señor
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL MUNICIPAL QUITUMBE
Presente

Asunto: Calificación de Riesgo – caso "Esperanza y Progreso de Monjas"

De mi consideración:

En atención a su oficio Nº AZQ-USC-2018/4444 del 10 de diciembre del 2018, en el que se solicita la validación del Informe Técnico Preliminar de Calificación de Riesgo No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018, donde se detallan los niveles de amenaza y vulnerabilidad de varios predios en el sector "Esperanza y Progreso" de la parroquia "Chillogallo" de la jurisdicción a su cargo, remito para su conocimiento y fines pertinentes el **Reporte Técnico RT No. 060-AT-DMGR-2018**, que contiene las respectivas conclusiones y recomendaciones.

De acuerdo al Reporte Técnico en mención, las condiciones de riesgo dentro de los predios No. 658392 y 658393 se han materializado, producto de la serie de deslizamientos en la zona, poniendo en situación de peligro a las familias que habitan en el sitio. Por tanto, se valida y califica las condiciones dentro de los predios en mención como **ALTO RIESGO NO MITIGABLE ANTE DESLIZAMIENTOS Y DERRUMBES**, razón por la cual solicito muy comedidamente se sirva disponer a las Unidades pertinentes continuar con los trámites respectivos dentro de la normativa metropolitana vigente para la **IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FAMILIAS BENEFICIARIAS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**, así como para las acciones relacionadas al proceso de **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN** de los predios calificados en riesgo no mitigable.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Christian Rivera
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLAS
Elaboración:	H. Suárez	AR-DMGR	2019-01-08	
Revisión:	P- Ruiz	AR-DMGR	2019-01-08	
Aprobación:	C. Rivera	AD-DMGR	2019-01-08	

Ejemplar 1: Destinatario/Administración Zonal Municipal Quitumbe
Ejemplar 2: Archivo General del Plan de Relocalización

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD

REPORTE TÉCNICO
CALIFICACIÓN Y MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO

CERTIFICADO DE VALIDACION
ADMINISTRACION ZONAL: QUITUMBE / SECTOR: TURUBAMBA DE MONJAS 2 / PARROQUIA: CHILLOGALLO

Riesgo Tipo	Geomorfológico	X	Calificación del Riesgo	Muy Alto	X	Mitigable	
				Alto			
	Hidro-climático			Medio		No Mitigable	X
				Bajo			

ANTECEDENTES

Documentación Base:

Oficio No. USC-AZQ-2018/4444 del 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Sr. Alfonso Muñoz (Administrador Zonal Municipal "Quitumbe").

Adjunto: Informe Técnico No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018.

Inspección Técnica DMGR:
Miércoles 12 de diciembre de 2018 (Tlgo. Hernán Suárez), en conjunto con el personal técnico de la Unidad de Seguridad de la A. Z. Quitumbe (Tlgo. Guillermo Maza).

DETALLE TÉCNICO

- Se identifica el requerimiento efectuado por la Administración Zonal Municipal Quitumbe sobre la validación preliminar de las condiciones de riesgo existentes en los predios No. 658393, 658392, 658390, 658389, 658387, 658385, 658384, 658415, 658414, 658413, 658380, 658378, 658480, 658479, 658478, 122986 y 122964, ubicados en el barrio "Esperanza y Progreso", sector "Turubamba de Monjas 2" de la parroquia "Chillogallo", según el Informe Técnico No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018, cuya Calificación Preliminar es de **ALTO RIESGO NO MITIGABLE**. En este contexto, se identifica a dos predios con potencial peligro de deslizamiento, siendo los calificados: **No. 658392 y 658393.**

- Litológicamente en todo el sector se reconoce como material predominante un potente depósito de Cangahua, estos materiales debido a sus características geotécnicas en condiciones secas presentan buena estabilidad para la implementación de cimentaciones y para la conformación de taludes con pendientes casi verticales, sin embargo en condiciones de saturación se vuelven propensos a deslizarse debido a la disminución y pérdida de sus características geotécnicas de estabilidad. Este material en superficie presenta un nivel de suelo orgánico producto de la erosión y meteorización de la mencionada Cangahua.

- Dentro del predio No. 658392 se presenta un deslizamiento con pérdida de cobertura vegetal y caída de bloques, ocasionados por la alteración y reducción de la compactación debido a la saturación del suelo, como efecto de la erosión hídrica sobre el talud. El deslizamiento presenta una longitud de 8m. por 20m. de ancho, y una pendiente de ladera de 90^0. Dicho deslizamiento se presentó el día martes 16 de octubre del 2018.

- En el predio contiguo al afectado por el deslizamiento (con No. 658393) se evidencia la presencia de humedad, provocado por la acumulación de agua de escorrentía superficial desde la parte alta del talud y por la ubicación colindante de las edificaciones junto al mismo, representando un potencial peligro de colapso estructural de la vivienda, misma que no cuenta con medidas de mitigación que permitan reducir el nivel de riesgo en el sitio.

- Dentro de los dos predios en análisis, se identificó los siguientes tipos de construcciones (respectivamente):
  - **Predio No. 658392:** edificación de una planta conformada por un sistema de muros portantes constituidos por bloques trabados y fijados con barro, con correas de madera, cubierta de fibrocemento y metal (zinc). Dicha construcción se encuentra asentada en la parte central del predio, retirado del lindero posterior del mismo a una distancia aproximada de 5 a 8 metros. No presenta afectaciones.

  - **Predio No. 658393:** Edificación de una planta conformada por un sistema de muros portantes constituidos por bloques trabados y fijados con barro, con correas de madera, cubierta de losa alivianada. Dicha construcción se encuentra colindante al talud posterior del predio. Presenta una serie de afectaciones relacionadas a humedad, producto de la acumulación del agua de escorrentía que desciende directamente en la pared posterior de la vivienda.

  - Estas construcciones se encuentran asentadas en el límite urbano del DMQ; la ubicación próxima de estos predios a un hito de identificación demarca la falta de regulación constructiva de la zona.

- De acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) para los predios No. 658392 y 658393, se detallan a continuación:

PREDIO No. 658392

MOROCHO BALSECA SEGUNDO (C. C. 0602381287)

Zonificación: D3 <D203-80>
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre línea de fábrica
Clasificación del Suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso Principal: (RU2) Residencial Urbano 2
Factibilidad de Servicios Básicos: Si
ESTADO: REGULAR / **CONDICIÓN:** DESHABITADA

PREDIO No. 658393

NARANJO NARANJO JANET LOURDES (C. C. 0201415320)

Zonificación: D3 <D203-80>
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre línea de fábrica
Clasificación del Suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso Principal: (RU2) Residencial Urbano 2
Factibilidad de Servicios Básicos: Si
ESTADO: REGULAR / **CONDICIÓN:** HABITADA

CALIFICACIÓN DE RIESGO

	EVALUACION		TIPO		DESCRIPCIÓN
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Muy Alto		Mitigable		**ALTO RIESGO** de deslizamientos de tierra con alta probabilidad de ocurrencia y de alta intensidad que puede provocar derrumbes desde la parte alta del talud identificado, poniendo en condición de inseguridad a las viviendas y a las personas que habitan en ellas; y, es **NO MITIGABLE** ya que el invertir en obras reductoras de riesgos demandarían altos costos para los afectados (sin que con ello se reduzca la condición de riesgo actual). **MITIGACIÓN EXTRA SITIO:** - Relocalización de las familias habitantes dentro de los predios afectados (previo análisis técnico-social-legal). - Expropiación de los predios en situación de riesgo.
	Alto	X			
	Medio		No Mitigable	X	
	Bajo				

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	- En conclusión, se **DEFINE** la condición de riesgo de los predios **658392 y 658393** como **ALTO RIESGO NO MITIGABLE ANTE DESLIZAMIENTOS Y DERRUMBES,** a causa de los altos niveles de saturación del suelo, debido a recarga por infiltración de agua y a la inestabilidad de la parte alta del talud colindante a los predios indicados, poniendo en condición de alto riesgo y peligro a sus habitantes. - En virtud de la verificación efectuada y dentro del proceso operativo del ***Plan de Relocalización Emergente de Familias Asentadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable del Distrito Metropolitano de Quito***, aplicando la normativa metropolitana vigente, y continuando el mismo a través de la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Municipal Quitumbe, se deberá proseguir con las acciones pertinentes para: a) **IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL PLAN DE RELOCALIZACIÓN** (levantamiento de fichas de información técnica-social), para la entrega de una vivienda de interés social en el proyecto habitacional "Victoria del Sur"; y, b) **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN** de los predios en riesgo. - Se solicita que la Administración Zonal Municipal Quitumbe a través de las Unidades de Gestión Ambiental, Gestión y Control Urbano Zonal, Unidad Desconcentrada de Construcciones, entre otras, realice el seguimiento respectivo hasta la implementación de las recomendaciones efectuadas, así como efectúe la recolección de documentos de los titulares de los predios en riesgo, de acuerdo a normativa metropolitana vigente, y remita los mismos a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para la respectiva calificación de familias beneficiarias de viviendas de interés social, así como para el inicio de los procesos expropiatorios respectivos. - Se requiere **MANTENER** el monitoreo permanente en la zona. Esto, con la finalidad de que la administración zonal pueda identificar alteraciones de las condiciones de amenaza que podrían afectar a otras familias y predios ubicados en la zona calificada como alto riesgo no mitigable. - **NOTIFIQUESE** a los propietarios de los predios No. 658392 y 658393 sobre la calificación de riesgo emitida en el presente Reporte Técnico, para lo cual se deberá brindar la asesoría legal y social a los afectados, y así asegurar el bienestar y la convivencia pacífica de la población. - Remitir el presente reporte técnico a la Administración Zonal Municipal Quitumbe y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para las respectivas gestiones posteriores derivadas de la calificación de riesgo establecida en el presente documento.

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Vista superior del talud colindante a los predios No. 658392 y 658393, donde se ubica un canal de riesgo

Fotografía 2. Estado actual del talud colindante al predio No 658392

Fotografía 3. Pérdida de estabilidad en el talud, relacionado a la saturación de agua en el suelo

Fotografía 4. Vivienda construida dentro del predio No. 658392, misma que se encuentra en potencial peligro de derrumbe.

Fotografía 5. Vista frontal de la edificación principal dentro del predio No. 658393

Fotografía 6. Referencia del talud posterior a la vivienda construida en el predio No. 658393

Fotografía 7. Vista lateral de la edificación dentro del predio No. 658393, donde se muestran las afectaciones producto de la humedad acumulada en el talud colindante al predio

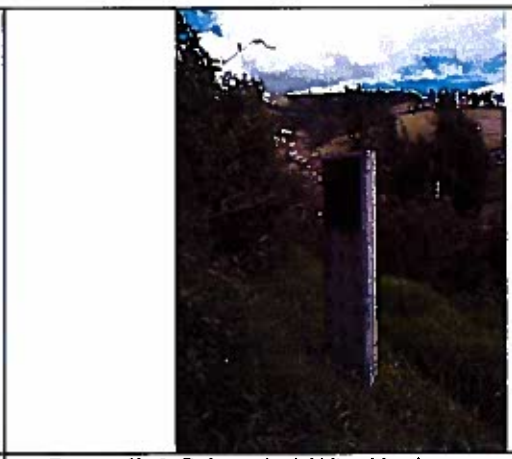

Fotografía 8. Referencia del hito ubicado a pocos pasos de los predios calificados como alto riesgo no mitigable, mismo que indica el límite urbano en la zona.

ANEXO 2. MAPAS TEMÁTICOS

a) Mapa Base

b) Relieve

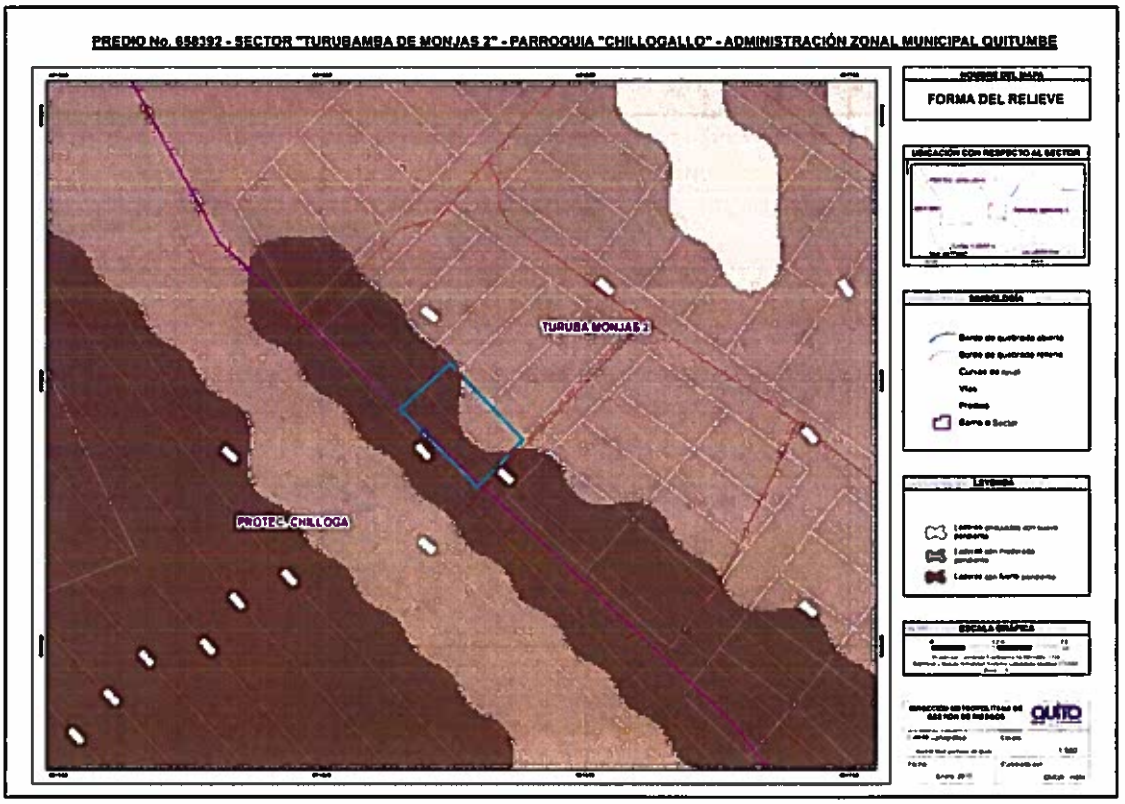

c) Uso y Ocupación de Suelo

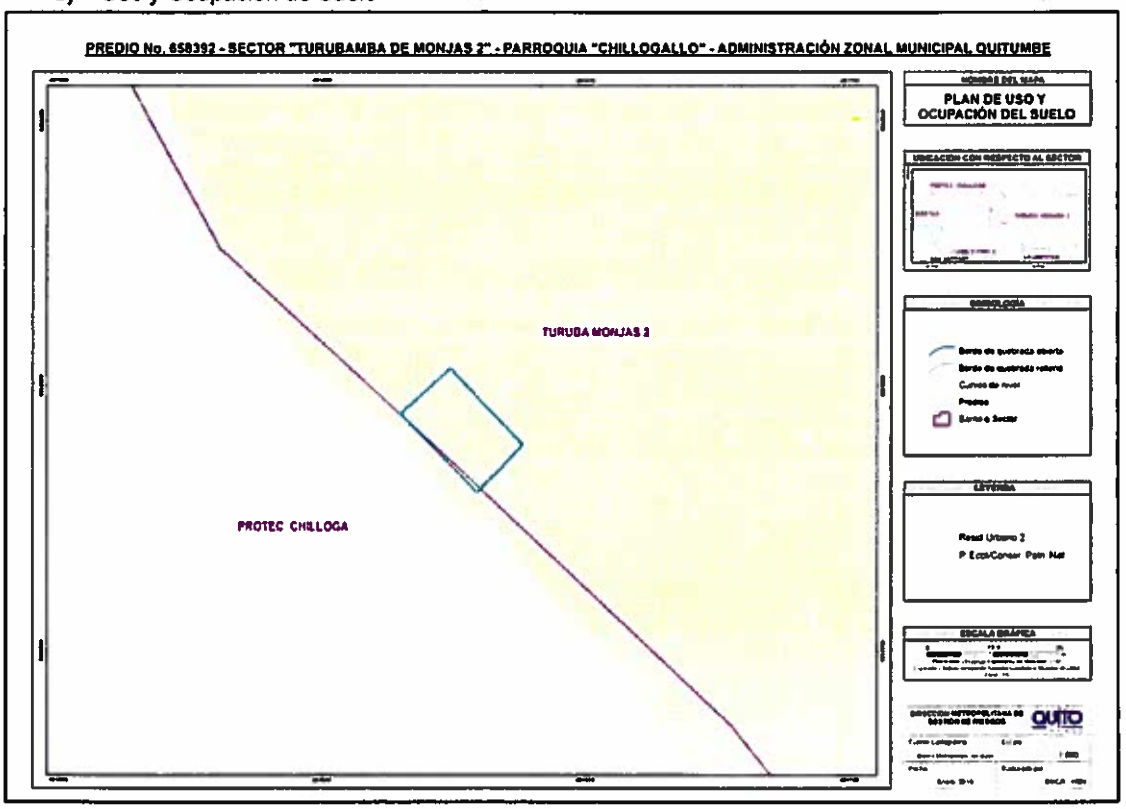

d) Susceptibilidad a Movimientos en Masa

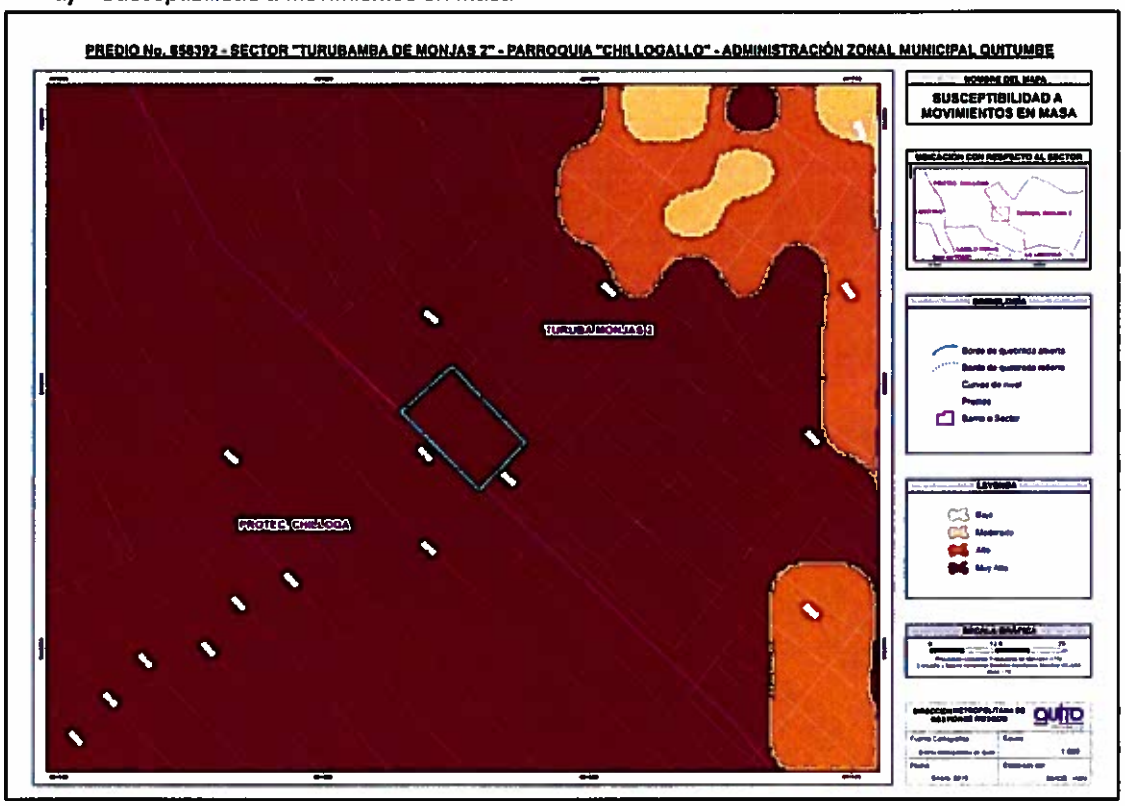

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Tlgo. Hernán Suárez N.	Analista de Gestión de Riesgos	Elaboración de Reporte Elaboración de Mapas	28/12/2018	
Soc. Paola Ruiz V.	Coordinadora del Plan de Relocalización	Revisión	07/01/2019	
Christian Rivera P.	Director Metropolitano de Gestión de Riesgos	Aprobación	08/01/2019	

QUITO
ALCALDÍA

4444

Oficio USC-AZQ-2018 /

DM Quito, 10 DIC 2018

Ticket:

Licenciado
Christian Rivera
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-
De mi consideración.-

Asunto: Validar Reporte Técnico No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018

Por medio de la presente solicito validar el Reporte Técnico No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018 para el Plan de Relocalización, el **Informe de Análisis de Riesgos y de Amenazas del barrio Esperanza y Progreso, sector sur**, fue desarrollado dentro del marco de la Prevención de Riesgos acorde con lo dictado en la Ordenanza N° 0396 "... Que regula el proceso de valorización y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable", Art. 4. Del Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.

Por la atención a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

SECRETARÍA DE DESPACHO

QUITO ALCALDÍA

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE ARCHIVO

Alfonso Muñoz
C.I.: 171464813-4
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA ZONA QUITUMBE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	G. Maza	USC	2018-12-06	
Revisado por:	F. Siza	USC	2018-12-06	
Aprobado por:	F. García	GPPD		

Adjunto: Reporte Técnico No. 003-AZQUITUMBE-USC/AZQ-2018

Ejemplar 1: Lic. Christian Rivera – DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE REISGOS
Ejemplar 2: Lic. Mónica Santamaría – ARCHIVO CENTRAL ZONA QUITUMBE
Ejemplar 3: Ing. Fabián Siza – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA QUITUMBE

03559